



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



VERSIÓN
04

CÓDIGO
UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN
02/02/2016

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

No Rad: **2017C501246**

Fecha: **2017/02/27 10:48:55**

Asunto: **CERTIFICACION EKOGUI-CUMPLIMIENTO**

Rem: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Dest: **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUR**

No.Folios: 7 No.Anexos: 0

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2017

Señores
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Ekogui
Ciudad
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Asunto: Certificación Ekogui - Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015

Respetados señores, por medio de la presente en cumplimiento de la circular externa 02 del 29 de enero de 2016, envío certificación del cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 y el acatamiento a los instructivos y lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016.

Cordialmente

NELSON ENRIQUE PINEROS MORENO
Jefe de Control Interno

Anexo: Certificación Ekogui – 7 folios.

C.E. RAFAEL ANTONIO GONZALEZ GORDILLO – Director Nacional.

NICOLAS ALBERTO HERNANDEZ – Subdirector Nacional (c)

LUIS FERNANDO JIMENEZ – Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ZAIRIS MENDOZA ATENCIO – Abogada – Administradora EKOGUI

Proyectó: Hoiger Alberto Mendoza – Profesional Especializado Oficina de Control Interno.



“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

CO14/8020

CO14/8019



CERTIFICACIÓN EKOGUI 1 Julio al 31 de diciembre de 2016

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 y el acatamiento a los instructivos y lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS.

ALCANCE: La presente certificación tiene como alcance la verificación de los roles Administrador del sistema de la Entidad y Apoderado; en cumplimiento del Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del estado “E-kogui” Perfil Jefe de Control Interno, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2016.

La Oficina de Control Interno de la UAEOS certifica que:

FUNCIONES	CERTIFICACIÓN
1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad	% de Cumplimiento
1. Creación nuevos usuarios en el sistema	Se creó el usuario de la dra. Zairis Mendoza Atencio, en el mes de noviembre de 2016. 100%
2. Inactivación de usuarios	Se inactivó el usuario de la dra. Paola Natalia Moreno Gamba, antigua Administradora del aplicativo Ekogui. 100%
Argumente de ser necesario el resultado: El Usuario asignado a la dra. Natalia Paola Moreno Gamba se inactivó debido a la terminación de su contrato de prestación de servicios profesionales con la Unidad	
2. Capacitación	No. De Usuarios capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2016, no se reportó capacitación a usuarios del sistema por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ni por parte del administrador del sistema a los demás usuarios de la entidad. 0%
Argumente de ser necesario el resultado: El nuevo administrador del sistema cuenta con el conocimiento necesario para desarrollar las actividades de registro en el aplicativo	



“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



respecto de las últimas actualizaciones en cada uno de los procesos en la que la entidad hace parte.	
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	Se evidenció que los 22 procesos activos se encuentran radicados en el sistema. 100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.	En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se allegó a la unidad dos (2) solicitudes de conciliación prejudicial solicitadas por los señores José Alcides Caña de la Rosa y otros y Julio Cantillo Padrón y otros, con el fin de declarar administrativamente responsable de los prejuicios patrimoniales causados por el supuesto riesgo excepcional, lo que condujo a las lesiones físicas del convocante. 100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, no terminaron procesos en contra de la unidad. 100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema, si procedió la conciliación o no.	En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se evidenció que no se encuentran registradas en el sistema las conciliaciones prejudiciales solicitadas por los señores José Alcides Caña de la Rosa y Julio Cantillo Padrón, realizada el día 31 de octubre del año 2016. 0%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	Se evidenció que la totalidad de los procesos en los que la Unidad es parte demandada, cuentan con la provisión contable registrada en el aplicativo. 100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	Se evidenció que la totalidad de los procesos en los que la Unidad es parte demandada, cuentan con la calificación del riesgo registrada en el aplicativo. 100%

MA



“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	Con corte a 31 de diciembre de 2016, llegaron dos solicitudes de conciliación prejudicial, que no cuentan con fichas de registro. 0%
<p>Argumente de ser necesario el resultado: La Unidad recibió dos solicitudes de conciliación prejudicial solicitadas por los señores José Alcides Caña de la Rosa y Julio Cantillo Padrón, recibidas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año 2016 las cuales no cuentan con ficha de registro en el sistema.</p>	

Para cada uno de los siguientes enunciados califique en la escala propuesta y de acuerdo a la muestra establecida:

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"					X
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"					X
Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:	Se recomienda que el sistema refleje toda la información cargada de manera inmediata.				

Funciones del ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN LA ENTIDAD:

FUNCIONES	OBSERVACIONES
1. Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI en la entidad.	Se verificó correos electrónicos y llamadas telefónicas en donde se solicita asesorías, respecto de usuarios y contraseñas del nuevo administrador, depuración del sistema, indexación de cifras de los procesos judiciales.



"Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz"

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



<p>2. Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI en la entidad, las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que esta establezca.</p>	<p>Se realizaron llamadas telefónicas a la Agencia solicitando la depuración de radicados duplicados en el Sistema. Se enviaron correos electrónicos solicitando cambios de usuario y clave en el perfil del administrador debido al cambio efectuado en la Unidad.</p>
<p>3. Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado una vez, notificada la entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales Legales vigentes (33.000 SMMLV).</p>	<p>Las piezas procesales del único proceso jurídico en contra la de Unidad cuya pretensión supera los treinta y tres mil salarios mínimos mensuales Legales vigentes (33.000 SMMLV), fueron remitidas a la Agencia en su oportunidad. 100%</p>
<p>4. Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado</p>	<p>No se evidenció capacitaciones para los abogados de la unidad en el periodo comprendido entre el 1 de julio de y el 31 de diciembre de 2016. 0%</p>
<p>5. Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, a los usuarios de la entidad.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2016 se presentaron las siguientes novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se creó el perfil de Administradora del Sistema a la Dra. Zairis Mendoza Atencio, noviembre de 2016. • Inactivación: Se inactivo el perfil de administradora de la Dra. Pola Nathalia Moreno Gamba el día 24 de noviembre de 2016. <p>Con corte a 31 de diciembre de 2016, se encuentran pendientes la creación del usuario Jefe Financiero, debido a que no se ha habilitado en el sistema eKOGUI por parte de la ANDJE.</p>
<p>6. Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los procesos judiciales y las</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2016 no se asignó ni reasignó los (22) procesos</p>





conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.	judiciales en los que la unidad hace parte debido a que no fue necesario.
7. Informar a la Agencia dentro de los cinco (5) días siguientes cualquier ausencia absoluta o temporal de los usuarios del Sistema.	Se verificó que durante el periodo analizado el aplicativo no presentó ausencia de temporal ni absoluta de los usuarios del sistema.

Funciones del Abogado:

1. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales a su cargo.	Se encuentra registrado el 100% de los procesos judiciales en el sistema. Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, no se recibieron solicitudes de conciliación extrajudiciales. 100%
2. Validar la información de solicitudes de conciliación y procesos judiciales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.	Todos los procesos judiciales tienen asignado su correspondiente apoderado. Se observa que se encuentran registrados 31 procesos, de los cuales están activos 22, los restantes presentan duplicidad. 100%
3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, no se presentaron nuevos casos que requirieran el diligenciamiento y actualización de fichas. 100%
4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que	Se evidenció la calificación del riesgo de los 13 procesos en los que la entidad es parte demandada. Se verificó la actualización de las sentencias judiciales proferidas en el



"Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz"

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

PM



determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	periodo comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2016. 100%
5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Se verificaron 13 procesos los cuales cuentan con la actualización de la provisión contable con corte a 31 de diciembre de 2016. Se verificaron 9 procesos en los que la provisión contable es "0" debido a que los procesos no tienen riesgo o que la entidad actúa como parte demandante.

Fin de la presente certificación

Atentamente

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO

Jefe de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria

npineros@orgsolidarias.gov.co

3275252 ext 115



"Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz"

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia